

LA PLATA, - 6 ENE 2012

**VISTO** el expediente N° 2100-10726/12 mediante el cual presenta su renuncia como representante de la provincia de Buenos Aires en la "Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo" el doctor Alberto De Fazio, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley Nacional N° 26.168 se creó la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo como ente de derecho público interjurisdiccional en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por el artículo 13 de la citada Ley se ratificó el Acuerdo Compromiso "Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo", suscripto el 28 de agosto de 2006 entre el Presidente de la Nación, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los señores Intendentes de los Partidos involucrados;

Que en la cláusula segunda del citado Acuerdo Compromiso, las partes se comprometieron a impulsar en el ámbito de cada una de sus respectivas jurisdicciones, el dictado de normas que materialicen la ejecutividad de la Ley Nacional;

Que como consecuencia del dictado del Decreto del Presidente de la Nación N° 92/07 a través del que se dispuso la integración de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo invitando al Gobierno de la provincia de Buenos Aires a designar sus dos representantes, fueron dictados los Decretos N° 132/07, N° 505/08 N° 2394/09;



Que por este último Decreto se designó en calidad de representante de la provincia de Buenos Aires para integrar la aludida Autoridad de Cuenca al doctor Alberto De Fazio, quien formuló su renuncia al mencionado cargo;

Que en razón de ello, resulta necesario expedirse respecto de la renuncia presentada, como asimismo proceder a la designación de un nuevo representante provincial, la que recaerá en la señora Subsecretaria de Coordinación Institucional y Relaciones Interjurisdiccionales de la Secretaría de Coordinación Institucional;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar la renuncia presentada por el doctor Alberto De Fazio como representante de la provincia de Buenos Aires en la "Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo".

**ARTÍCULO 2º.** Designar en el carácter de representante por la provincia de Buenos Aires en la "Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo", a la Subsecretaria de



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Coordinación Institucional y Relaciones Interjurisdiccionales de la Secretaría de Coordinación Institucional, Doctora Jimena CAMAÑO (DNI N° 25.361.460, Clase 1976).

**ARTÍCULO 3°.** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 05

Lic. Alberto Pérez  
Ministro de Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires